

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 143

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2024-6046 *Resolución por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública el proyecto de Orden por la que se establece el protocolo específico de inspección periódica de los ascensores en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vista la propuesta de resolución emitida al respecto por la Jefa de Servicio de Ordenación

Una vez redactado el proyecto de orden, y de conformidad con lo previsto en los artículos 51 y 52 de la Ley 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las competencias atribuidas a esta Dirección General,

Resuelvo:

Primero. - Someter al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de 10 días hábiles, el "Proyecto de orden por la que se establece el protocolo específico de inspección periódica de los ascensores en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Segundo.- Publicar el proyecto de orden, para su consulta, a través de la web <http://participacion.cantabria.es>; y a través del Portal de Transparencia de Cantabria, <https://transparencia.cantabria.es/>

Tercero.- Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de orden deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, pudiendo presentarse a través del Portal de Transparencia de Cantabria en que se publicará la resolución, en el cuadro destinado al efecto y siguiendo las instrucciones contenidas en el mismo, pudiendo accederse al mencionado portal a través de la siguiente dirección: <http://participacion.cantabria.es/>.

Igualmente podrán ser presentadas en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los registros u oficinas establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 16 de julio de 2024.

El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

2024/6046

CVE-2024-6046